

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 32
FECHA INFORME: 04-01-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	18,00 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	19,00 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	1.000 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,90 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	23,29 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	24,29 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	1.001 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,15 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	1,11 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	6,6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	76,0 cm	76,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RANCHILLO	24,0 cm	21,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	46,0 cm	43,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	41,0 cm	38,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	10,0 cm	8,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	15,0 cm	12,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	23,5 cm	23,6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	25,0 cm	25,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	30,5 cm	30,7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	13,0 cm	12,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	27,0 cm	27,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	21,5 cm	22,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	34,0 cm	34,5 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	25,0 cm	20,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	22,0 cm	16,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1121 l/s	1125 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	1102 l/s	1104 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	201 l/s	184 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	563 l/s	552 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	265 l/s	255 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	241 l/s	233 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1202 l/s	1203 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	599 l/s	593 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	2141 l/s	2162 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	1301 l/s	1314 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	840 l/s	848 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	1685 l/s	1700 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	610 l/s	613 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

martes, 4 de enero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	18,0 cm	17,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	11,0 cm	9,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13,5 cm	12,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	16,0 cm	10,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	785 l/s	787 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHACAYAL	990 l/s	997 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ALAZAN	340 l/s	332 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	588 l/s	587 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	309 l/s	306 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	124 l/s	111 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	82 l/s	66 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	337 l/s	332 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	661 l/s	665 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

